

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Disciplinas Afines al Derecho

Academia:

Introducción al Estudio del Derecho

Nombre de la unidad de aprendizaje

Introducción al Estudio del Derecho

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DD	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico ○ Técnico Superior ➤ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería ➤ Abogado 	

Área de formación

Básica Común Obligatoria

Elaborado por:

**DR. JULIO NOÉ AGUILAR BETANCOURT
MTRO. JESUS FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA
LIC. J. JESUS LOMELI ROSAS**

Fecha de elaboración:

23 de Septiembre del 2005

Fecha de última actualización

13 de Marzo de 2012

2. PRESENTACIÓN

En el desarrollo de esta actividad el alumno adquirirá habilidades suficientes para entender el Derecho como producto social y un conjunto de normas, al igual que los antecedentes históricos y los cambios de esta ciencia a través del proceso legislativo, así mismo comprenderá las consecuencias que se originan por hechos que tienen relación ya bien por la naturaleza o conductas humanas distinguiendo sus consecuencias jurídicas, por otra parte, deberá interpretar las normas jurídicas e iniciar con el conocimiento de un vocabulario jurídico que le permita irse identificando con la profesión de abogado, para el efecto de saber en que casos concretos deben aplicarse los supuestos jurídicos en general.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Para el efecto de que el alumno adquiera los conocimientos esenciales en la ciencia del Derecho tendrá que realizar todas aquellas actividades que dentro del aula o fuera de ella le permitan conocer y comprender la función propia de su especialidad, con la asesoría permanente del maestro.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Aplicará sus conocimientos tanto en su permanencia en la escuela al igual que será capaz de llevarlos a su vida práctica es decir, dada la naturaleza del sistema del Derecho en este país que lo obliga a adquirir habilidades en la expresión oral como en la escrita, se le iniciará para que pueda aplicarlo en el futuro.
Saberes teóricos	Deberá el alumno imponerse de los conceptos fundamentales del Derecho para el efecto de poder interpretarlos en la legislación a la par con la investigación jurisprudencial y doctrinal que en cada uno de los casos específicos se le encomienden.
Saberes formativos	Tomando en consideración que la intención del legislador al crear los diversos supuestos jurídicos tiene como finalidad alcanzar la armonía de la sociedad, se fomentarán en el alumno hábitos de respeto, honestidad y responsabilidad con el propósito de que en su vida diaria los aplique en oposición a conductas que infringen tanto las normas jurídicas como el respeto entre los particulares.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. – NOCION DEL DERECHO
2. -MORAL Y DERECHO, NORMA Y LEY NATURAL
3. -ACEPCIONES DEL DERECHO
4. -FUENTES DEL DERECHO
5. -CLASIFICACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS

- 6. -DERECHO Y ESTADO
- 7. -FILOSOFÍA JURÍDICA
- 8. –JURÍDICA
- 9. -SUPUESTOS Y HECHOS JURÍDICOS
- 10. - DERECHO REAL Y PERSONAL
- 11. –DEBER JURÍDICO
- 12. –CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
- 13. –APLICACIÓN DEL DERECHO
- 14. –INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA LEY
- 15. – CONFLICTO DE LEYES

6. ACCIONES

Iniciará el alumno por definir y comprender el Derecho y los atributos de las normas jurídicas, morales, religiosas o normas de uso o convencionalismo social, reconociendo que el Derecho es producto de la sociedad y será capaz de entender cada una de las fuentes del derecho y el beneficio que su prevención otorga a los particulares así como las sanciones en casos de incumplimiento.

Por otra parte, distinguirá las acepciones del Derecho y con el apoyo del maestro se le asesorará para su correcta interpretación, en los mismo términos comprenderá y explicará con claridad los elementos del estado para posteriormente conocer los supuestos y hechos jurídicos, así como su clasificación debiendo investigar ya bien su legislación civil, penal u otra materia, siendo capaz de comprenderlos contando siempre con la señoría del maestro.

Simposium, paneles, debates, así como preguntas y respuestas por parte del maestro, sin descuidar de evaluaciones parciales de los contenidos que se vayan impartiendo con la finalidad de comprobar que los conocimientos impartidos han quedado comprendidos una y otra vez tomando el producto de la evaluación haciendo lo propio con la del maestro a efecto de que éste conozca posibles errores en sus clases impartidas y en ellas se aclaren a satisfacción del alumno.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Dado que la materia No permite una evaluación adecuada de los saberes prácticos por ser el primer semestre y por lo tanto los conocimientos esenciales del Derecho deberán los alumnos conocer los edificios jurisdiccionales y distinguir lo que les	Deberá conocer las principales técnicas jurídicas, y sin error explicar cualquiera de las interrogaciones que sobre el curso se le formulen a fin de que los pueda seguir demostrando con posterioridad.	Con el propósito de que los alumnos apliques sus conocimientos teórico-jurídicos tanto como alumnos, como futuros profesionistas, deberán realizarse trabajos individuales en que se advierta el empleo de supuestos normativos

competen a cada uno de ellos.		aplicados a un caso en concreto.
-------------------------------	--	----------------------------------

10. CALIFICACIÓN

Evaluación continua, sistemática y permanente.....	80%
Asistencias.....	20%

11. ACREDITACIÓN

- Participación en clase
- Actividades y/o trabajo de investigación
- Asistencias

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- ❖ GARCIA Maynez Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho
- ❖ ALVAREZ I. Mario, Introducción al Derecho
- ❖ García Maynez Eduardo. "Introducción al Estudio del Derecho". Editorial Porrúa Hermanos, México D.F. 1992.
- ❖ Moreno Carvajal. "Nociones de Derecho Positivo Mexicano". Editorial Porrúa, Hermanos. México D.F. 1978.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ❖ Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil". Editorial Porrúa Hermanos. México 1977.
- ❖ González de la Vega Francisco. "Derecho Penal Mexicano". Editorial Porrúa Hermanos. México, 1982.
- ❖ Tena Ramírez Felipe. "Derecho Constitucional Mexicano". Editorial Porrúa Hermanos. México D.F. 1972